

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-625  
SALTA, 08 de mayo de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.418/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-105 – relacionada a la promoción transitoria del Geól. Jorge David Afranllí – DNI N° 16.887.927 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura "TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS" de la carrera de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 25 de abril de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por Geól. Néstor G Aguilera, Res. CS 421/22) y; el aumento temporario se imputa al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que liberará temporalmente el Geól. Jorge David Afranllí. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

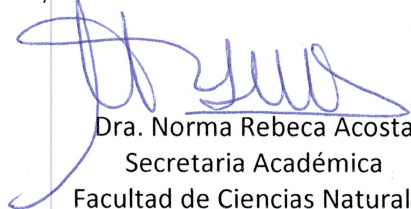
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Geól. JORGE DAVID AFRANLLIE – DNI N° 16.887.927-** - al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura "TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 25 de abril de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-105 y, por las razones expresadas precedentemente.

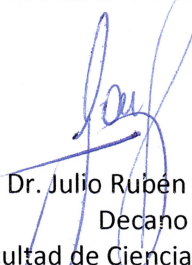
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura y, el aumento temporario al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Geól. Jorge David Afranllí. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Considérese como fecha de inicio de licencia sin goce de haberes al Geól. Jorge David Afranllí en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Teledetección y Sensores Remotos" de la carrera de Geología, el 25 de abril de 2023, por corresponder.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a Geól. Afranllí, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales